

EMASESA

INFORME DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE ÚNICO.

Expte. 242/18 - PROYECTO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA CALLE BECAS. DISTRITO CASCO ANTIGUO, SEVILLA.

Presupuesto tipo: 454.121,53€ (IVA incluido).

Día: 05/03/2020

Hora: 08:48 h.

Lugar: Sede Central de EMASESA, c/. Escuelas Pías, nº 1. 41003 Sevilla.

Asistentes:

- Secretario: D. José Miguel Pozanco Ceular, Técnico del Dpto. de Contratación.
- D^a. M^a. Dolores Órtiz García, Administrativa del Dpto. de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, en el lugar, fecha y hora arriba indicados, se reúnen las personas reseñadas al objeto de proceder a la apertura del sobre único de documentación administrativa, correspondiente a la licitación igualmente indicada.

Se hace constar que se han recibido en tiempo y forma en la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes proposiciones para tomar parte en esta licitación:

LICITADOR
1. CARCOMON, S.A.
2. CONSTRUCCIONES HIJOS DE ALONSO ÁVILA S.L.
3. EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U.
4. LICUAS S.A.
5. MAGTEL OPERACIONES, S.L.U.
6. MARTIN CASILLAS, S.L.U.
7. MOVICONTEX S.L.
8. OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.
9. TUBERCONS S.L.
10. ULLASTRES. S.A.
11. UTE ATFORTIS, S.L.- ARAHALENSE DE CANALIZACIONES, S.L.
12. UTE GEVORA CONSTRUCCIONES, S.A- CYCLUS ID, S.L.

Abiertos los sobres únicos, el Departamento de Contratación procede a examinar la documentación administrativa presentada y a verificar el cumplimiento por los licitadores de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resultando lo siguiente:

- La empresa LICUAS S.A. en el Anexo 2, en su punto 5, no marca ninguna casilla respecto al ROLECE. Además, en el Anexo 3 en el apartado B.2 respecto a la contratación de desempleado de larga duración, marca Sí pero no adjunta copia del certificado de demandante de empleo, por lo que deberá subsanar ambos aspectos.
- La empresa UTE ATFORTIS, S.L.- ARAHALENSE DE CANALIZACIONES, S.L. en el Anexo 3 en el apartado B.2 en cuanto a la contratación de desempleados de larga duración, marca Sí pero no adjunta copia del certificado de demandante de empleo, por lo que deberá subsanar. Además, no aporta los extractos de los certificados de la Seguridad Social de la Vida Laboral de los trabajadores., donde deben figurar las fechas de altas y bajas de como mínimo los últimos 5 años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- En cuanto a la declaración de empresas vinculadas al mismo grupo empresarial, se comprueba que las empresas EXPLOTACIONES LAS MISIONES, S.L.U. y MARTIN CASILLAS, S.L.U. están vinculadas y pertenecen al mismo grupo empresarial.

Concluido el proceso de subsanación, resulta que la empresa LICUAS S.A, no subsana correctamente todo lo solicitado, quedando sin subsanar la copia del certificado de demandante de empleo. En cambio, la UTE ATFORTIS, S.L.- ARAHALENSE DE CANALIZACIONES, S.L. subsana correctamente en tiempo y forma, por lo que los 12 licitadores son admitidos en función de la documentación administrativa.

Y no habiendo nada más que añadir, concluye el presente informe el día 12 de marzo de 2020.

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN



Fdo.: M.ª Dolores Ortiz García.



Fdo.: José Miguel Pozanco Ceular.